MERCIAL, BAJO EL NUMERO 1 AL FOLIO 1, ANIMAS 01 28/02/2020.

MAX LA W FIRM S.A. Modificación Parcial de la Constitución de la firma MAX Law Firm S.A., en Asunción (Paraguay) por escritura pública Nº 15 de fecha 11 de Diciembre de 2019 ante la Escribana Pública y Notaria Mónica Patricia C. Bogado Pascoline, inscripta en la Dirección General de Registros Públicos, Registros de Personas Jurídicas y Asociaciones, de fecha 28 de febrero de 2020, Anotado bajo Nº 1, Folio 1, Serie Comercial, e Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº, Serie Comercial, Folio 1 el 26 de febrero de 2020.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIALES: Por E.P. Nº 81 de fecha 05/12/2019, pasado ante la E.P Maria Elena Mitar de Kheg, se modificó el Art. 5º del Estatuto Social de la firma PASO DE PATRIA S.A. , que se refiere a la CONVERSIÓN DE LAS ACCIONES AL PORTADOR DE LA SOCIEDAD A NOMINATIVAS. La escritura fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos - Sección Personas Jurídicas y Asociaciones con Matrícula Jurídica Nº 28.931, bajo el Nº 281 Folio 001, serie "Comercial" en Fecha 20/12/2019. AL INGRESO FECHA 04/03/2020, y en la Dirección de los Registros Públicos - Sección Comercio bajo la Matrícula Comercial Nº 29.968, Serie "Comercial" bajo el Nº 201, Folio Nº 001 de fecha 20/12/2019 - AL INGRESO FECHA 03/03/2020 Expedido por la Dirección General de los registros Públicos en Fecha 17/06/2020.

CONSTITUCIÓN DE RIBAJAT ONLINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Escritura Nº 44 de fecha 07/06/2020, autorizada por la Escribana Pública Carmen Alicia Paniagua Benítez. Denominación: RIBAJAT ONLINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: Asunción, Capital de la República del Paraguay. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal las actividades: Comercio Nacional e Exterior, representación, importación y exportación de bienes, Distribución de toda tipo de Productos y Servicios en general. Así como transporte regular y no regular de carga por carretera, COMERCIALIZ. LOGÍSTICA, FACTORIAL, FRANCHISING, REPRESENTACIÓN, INDUSTRIALES, SERVICIOS DE INTERNET, AGENCIAS DE VIAJES, ACTIVIDADES BAJO REGIMEN DE MAQUILA, EDITORIALES, PRODUCTIVAS Y EXTRACTIVAS DE CAPITALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN. - Presidente: RONALD WINSTON KENNEDY FLORES y Vicepresidente: MARTIN ARIZAGA MARQUES TISNES. Capital Social: GUARANÍES UN MIL MILLONES (Gs. 1.000.000.000) Capital Suscripto: GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES (Gs. 500.000.000) Capital Integrado: GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES (Gs. 500.000.000) Inscripta en: D.G.R.P. Sección Pers. Jur. Mat. Jur. Nº 29.772, Serie: Comercial, el 13/04/2020; Sección Comercio: Mat. Com. Nº 29.801, Serie: Comercial, el 13/04/2020.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD de la firma "PARAGUAY RIVER S.A." (PARISA), Escritura Nº 43 de fecha 1 de septiembre de 2016, Escribano: Mauricio D. Cristaldo Domínguez. Asunción. Objeto social: Explotación agropecuaria. Capital Social Gs. 5.000.000.000 Capital integrado: Gs. 1.900.000.000 Socios: Victor M. Gauto; Roberto Cuenda. Inscripta en D.G.R.P. Sección Pers. Jurídicas, Mat. Jur. Nº 5871, Serie Com. bajo Nº 1, folio 1, en fecha 28/08/2016, y en la sección Comercio, Mat. Comercial Nº 5279, Serie Com. bajo Nº 01 folio 1 al 11, en fecha 26/09/16.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública Nº 250 de fecha 31/12/2019 autorizado por la N.P. Adriana Maria Allisiet de Bogarín, registro Nº 126, se constituyó la firma **RODIMAR S.R.L.** - Objeto: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Capital: Gs. 30.000.000 (treinta millones). Fue inscripta en D.G.R.P. Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo Matrícula 27572, Serie Comercial con Nº de Entrada 1030825 y fue inscripta bajo el Nº 1, folio 1 de fecha 11/02/2020 y en la D.G.R.P. Sección Comercio con Matrícula Nº 27914 Serie Comercial que entrada Nº 1030826, fue inscripto bajo el Nº 1 folio 1 de fecha 11/02/2020.

Esc. Nº 15 del 05/06/19 ante la Esc.Lidia G. Tagare A. se constituyen la firma **GRUPO SIMBETA S.A.** Dom. Capitiaty. Dom: 99 años. Obj. comercial, importexport. Fic. Cap. Gs. 500.000.000. Inc. P.J.A., Mat. 15784 y R.P.C., Mat. 15543, ambos S. Com., Nº 1, fl. 1 al 17/06/19.

CONSTITUCIÓN DE KALUMA SOCIEDAD ANONIMA Escritura Nº 46 de fecha 07/06/2020, autorizada por la Escribana Pública Carmen Alicia Paniagua Benítez - Denominación: KALUMA SOCIEDAD ANONIMA Domicilio: Asunción, Capital de la República del Paraguay. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal las actividades: Comercio Nacional e Exterior, representación, importación y exportación de bienes, Distribución de toda tipo de Productos y Servicios en general. Así como transporte regular y no regular de carga por carretera, COMERCIALIZ. LOGÍSTICA, FACTORIAL, FRANCHISING, REPRESENTACIÓN, INDUSTRIALES, SERVICIOS DE INTERNET, AGENCIAS DE VIAJES, ACTIVIDADES BAJO REGIMEN DE MAQUILA, EDITORIALES, PRODUCTIVAS Y EXTRACTIVAS DE CAPITALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN. - Presidente: RONALD WINSTON KENNEDY FLORES y Vicepresidente: MARTIN ARIZAGA MARQUES TISNES. Capital Social: GUARANÍES UN MIL MILLONES (Gs. 1.000.000.000) Capital Suscripto: GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES (Gs. 500.000.000) Capital Integrado: GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES (Gs. 500.000.000) Inscripta en: D.G.R.P. Sección Pers. Jur. Mat. Jur. Nº 29.773, Serie: Comercial, el 13/04/2020; Sección Comercio: Mat. Com. Nº 29.801, Serie: Comercial, el 13/04/2020.

DISOLUCIÓN CONYUGAL

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Niñez y Adolescencia, Dra. Fátima Huerta Rosalde, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **NIVIA ANDRESA SELZLER C/ CLEBER VIEIRA SILVERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Santa Rita, 11 de marzo de 2020. Abog. Maria A. Caballero, Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Cuarto turno de la Circunscripción Judicial de Itaguarón con asiento en la Ciudad de Filadelfia, hace saber a los interesados, de carácter de disposición cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARVIN DOERKSEN BERGEN Y JODY ALEXANDRA BRAUN DE DOERKSEN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Filadelfia, 04 de Agosto de 2020. Abog. Juan Carlos Espinola Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Alexis María Valdez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MILCIADES CABRIRA Y PERLA ROCIO BRITOS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 14 de agosto de 2020. Abog. Mirna L. Duarte T. – Actuaria Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Domínguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **THOMAS EGBERT SCHILLING C/ EVA MARIA PORTILLO DE SCHILLING** , para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 13 de Agosto de 2020. Abg. Julio C. Breisnerovich V. Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Luis Fernando Ibarrola, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA ELIZABETH CESPEDES LATERZA Y EDGAR CABALLERO BARRETO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Civil. Oviedo, 27 de Julio de 2016. Abog. Nat. Carlos Alberto Rojas, Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARMANDO GABRIEL BORJA MUSSI Y LIZ VERONICA ZEBALLOS FLECHA** para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Civil. Oviedo, 07 de Agosto de 2020. Abog. Nat. Wilson F. Silva, Actuario Judicial.

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benítez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVA CLARISA VILLALBA IBARRA Y VICTOR HUGO CASCO SIDEBEL** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 05 de agosto de 2020. – Abog. Héctor Daniel Granada Gonzalez -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Wilfredo Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILA ELIZABETH VAZQUEZ DE SOSA Y SERGIO ARNALDO SOSA CARDOZO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 10 de Agosto de 2020. Abog. Leonardo Soto, actuario judicial.

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú Dr. Elvio A. Ayala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINA VARGAS BARRIOS Y MARIO ALCIDES PEREZ DIAZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. - Pilar, 12 de Agosto de 2020. Abog. Sofia Noemi Martin Rolón Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Mario David Amarilla N., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARTA BEATRIZ DUARTE DE OCAMPO Y DIEGO OCAMPO GAYOSO S/ DISOLUCION Y LIQ. DE LA COM. CONYUGAL**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 04 de Agosto de 2020. Abog. Juan Carlos Aquino, actuario judicial.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DÉCIMOQUARTO TURNO, DR. GUILLERMO ANIBAL RIVEROS FLORENTIN, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los señores **JULIO ANIBAL MENDOZA CESPEDES y VERONICA NUÑEZ BENITEZ**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría Nº 78 a mi cargo ASUNCIÓN, 29 de Junio de 2020. Carlos Maria Fernández López, Actuario.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Mario David Amarilla N., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HERMELINDA PANA C/ ALBERTO AMANO GIMENEZ CENTURION S/ DISOLUCION Y LIQ. DE LA COM. DE GANANCIALES**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Nº 1/92 del Código Civil Paraguayo Vigente . El juicio radica en la Secretaría Nº 4 a mi cargo Concepción, 07 de Agosto de 2020. Abog. Melina I. Benítez.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Abog. Roberto Villamayor, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO MACEDO BALBUENA C/ ESTELA CACERES FLORENTIN** para que en el término de 30 días contados, desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 12 de Agosto de 2020. Abog. Nathalia B. Zorrilla G., actuaria judicial -

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benítez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HERIBERTA ELVA CACERES DE TORRES Y VETALINO SALVADOR TORRES FERNANDEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 14 de Junio de 2018 – Abog. Hector Daniel Granada Gonzalez - Actuario Judicial -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Lilian Rosmary Fernández de Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Resolución Nº 247 del Decano de fecha 25/08/2020

Por la cual se llama a Concurso Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes para optar al Cargo de DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA, en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, para optar a:

➢ 1 (uno) cargo de DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA-DIDCom. categoría L9G.

SALARIO: Gs. 13.860.000.-
APERTURA: Miércoles 26 de Agosto de 2020, a las 07:00 horas.
CIERRE: Martes 08 de Setiembre de 2020, a las 12:00 horas.

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO
Decano

COMANDO LOGÍSTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL**, para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL.**

Los Pliegos de Bases y Condiciones estarán a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **Id 383.520**, y en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 - Edificio del Centro Financiero Nº 5, Ruta Transchaco Km. 21 U.T. desde el **24/08/2020, de 07:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.**

Forma de Pago: a Plazos.
Fuente de Financiamiento: 30 - Recursos del Tesoro.
Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
Fecha y Hora límite de Consultas: hasta el día 08/09/2020 - 06:00 horas.
Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: 09/09/2020 hasta las 07:00 horas.
Fecha y Hora de Aperturas de Ofertas: 09/09/2020 a las 07:15 horas.

Mariano Roque Alonso, agosto de 2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
Teléfono: 750.369
E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2020-2020" - ID N° 377.826

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA, a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 510 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio 2020 estando sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: Las consultas serán realizadas en el DCP hasta el 5 (cinco) de Setiembre de 2020 hasta las 09:00 hs. Las respuestas a las consultas realizadas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el PBC.
- Forma de Pago: Los condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo al Plan Financiero establecido por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes en impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y contribución por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo. Alguno conforme a lo establecido a la Resolución Nº 402/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Así mismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 30 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03, igualmente los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC, sito Comisionado.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 10 (quince) de setiembre de 2020 hasta las 09:00 hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 10 (quince) de setiembre de 2020 a las 09:30 hs.
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha establecida.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Kanonnikoff Sociedad Anónima
Tte. V. Kanonnikoff 898 / 1070
Teléfos: (595-21) 420 842 (RA) - Cel.: (0981) 550 589
E-mail: paksa@pla.net.py - Asunción - Paraguay